



ACUERDO No. 010 DE 2023
(Septiembre 07 de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2023**

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SARARE E.S.E.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 11 numeral 4 de la Ordenanza 03E de 1997 y el artículo 90 de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

-Que mediante Acuerdo No. 009 de 28/10/2022, la Junta Directiva del Hospital del Sarare E.S.E. aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. para la vigencia fiscal 2023.

-Que mediante Resolución No. 3273 de fecha 24 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento de Arauca, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital del Sarare ESE, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

-Que en el acuerdo 009 de 28/10/2022, en su artículo 15 faculta a la Junta Directiva del Hospital del Sarare para adicionar al presupuesto de la vigencia 2023, los contratos que se celebren con la Gobernación de Arauca, el Municipio de Saravena y demás Entes. Adicionar las vigencias futuras al igual que las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de la vigencia anterior y disponibilidad inicial si existiere.

-Que la Alcaldía del Municipio de Saravena celebra con la ESE Hospital del Sarare un Otrosí Modificadorio No. 2 y Adicional en Valor y Plazo No. 1, al Contrato Interadministrativo No. 097, de fecha del 27 de abril de 2023. para la Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos en Salud. Correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Saravena – Departamento de Arauca, por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$99.693.415.00)**.

- Que la Alcaldía del Municipio de Saravena y la ESE Hospital del Sarare el 16 de agosto del 2023 suscriben el Otrosí Modificadorio No. 2 y Adicional en Valor y Plazo No. 1, al Contrato Interadministrativo No. 097 del 2023 cuyo objeto es la Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de los Riesgos



Acuerdo 010 de Septiembre de 2023 Página 2 de 3

en Salud, Correspondientes al Plan de Intervenciones Colectivas en el Municipio de Saravena – Departamento de Arauca. Otrosí Modificatorio No. 2 y Adicional en Valor y Plazo No. 1, por el cual se adiciona en valor la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (\$99.693.415,00)** y adicional en plazo por el termino de DOS (2) MESES contado a partir de la fecha de terminación del contrato.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA

ARTICULO 1o. Adicionar al presupuesto de Ingresos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2023 la suma **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (\$99.693.415,00)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	99.693.415
1.1	INGRESOS CORRIENTES	99.693.415
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.693.415
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	99.693.415
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	99.693.415
1.1.02.05.001.09.02	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	99.693.415
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	99.693.415
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	99.693.415

ARTICULO 2o. Adicionar al Presupuesto de Gastos del Hospital del Sarare E.S.E. de la vigencia 2023, la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MC/TE (\$99.693.415,00)** según el siguiente detalle:

Acuerdo 010 de Septiembre de 2023 Página 3 de 3

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	99.693.415
2.1	FUNCIONAMIENTO	99.693.415
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	99.693.415
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	99.693.415
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	99.693.415
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	99.693.415
2.1.2.02.02.009-911-1	Administracion Publica relacionados con la salud y los sercicos sociales PIC	99.693.415

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo fue aprobado mediante Resolución 2314 del 2023 por parte del CODFIS de conformidad con el contenido del Acta CODFIS No 015 del 2023.

ARTICULO 4o. La Oficina de Presupuesto efectuará los registros que el cumplimiento del presente acuerdo demande.

ARTICULO 5o. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 07 días del mes Septiembre de 2023.


WILINTON RODRIGUEZ BENAVIDEZ
 Presidente Junta Directiva
 Gobernador


ARIELA GELVIS QUINTERO
 Secretaria
 Gerente Hospital del Sarare ESE